ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nº 190-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y LA EMPRESA ABRIL & ASOCIADOS ABOGADOS E INGENIEROS CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.

En el Municipio de San Pedro de los Milagros nos reunimos, **GUSTAVO LEON ZAPATA BARRIENTOS,** en calidad de Alcalde Municipal, **EDUARDO ARANGO TAMAYO** Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial y la señora **NATALIA MARCELA LOPEZ ZAPATA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **44.006.918,** Representante Legal de la empresa **ABRIL & ASOCIADOS ABOGADOS E INGENIEROS CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.,** identificada con NIT N°. 900.735578-4, Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación del contrato 190-2022, en referencia:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
CONTRATISTA:	ABRIL & ASOCIADOS ABOGADOS E INGENIEROS CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.S
OBJETO:	AJUSTE A LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS Y DISEÑOS DE REDES DE GAS DEL PARQUE DEL CORREGIMIENTO DE OVEJAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS.
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA Nº1:	N/A
FECHA DE INICIO:	10 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	24 DE JUNIO DE 2022
VALOR INICIAL:	$ 24.573.500
ADICCIÓN EN VALOR:	$0
VALOR TOTAL:	$ 24.573.500
COMPROMISO PRESUPUESTAL INICIAL:	2150
SUPERVISOR:	EDUARDO ARANGO TAMAYO
FECHA DE LIQUIDACION:	01 DE AGOSTO DE 2022

EL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO ES EL SIGUIENTE:

BALANCE INICIAL:

DETALLE	VALOR
Valor Inicial	$ 24.990.000
Valor de adicción	$ 0
Valor ejecutado y facturado.	$ 24.573.500
Saldo adeudado al contratista.	$ 0
Saldo a favor del Municipio.	

RELACIÓN COMPROBANTES DE EGRESOS:

COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR	FECHA
3718	$ 24.573.500	18-07-2022
TOTAL	**$ 24.573.500**	

Las partes declaran en forma expresa:

1. Que el objeto del contrato se cumplió en su totalidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

2. Que el contrato se terminó previo recibido a satisfacción, según actas de aval y una vez cancelado en su totalidad.

3. Que las partes renuncian a cualquier reclamación Administrativa o Judicial derivada de la presente decisión.

4. Las partes dan por terminado y liquidado el Contrato Nº 190-2022.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes que intervinieron en la elaboración de esta acta.

GUSTAVO LEÓN ZAPATA BARRIENTOS
Alcalde Municipal

NATALIA MARCELA LOPEZ ZAPATA
R.L. Abril y Asociados S.A.S.

ING. EDUARDO ARANGO TAMAYO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Tnlgo. Ana María Pérez Avendaño Apoyo Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Ana María Pérez A	01-Sep-2022
Revisó	Especialista Robeiro Sánchez Nanclares Asesor Contractual		01-Sep-2022
Aprobó	Especialista Eduardo Arango T., Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial		01-Sep-2022
Aprobó	Esp. Gustavo León Barrientos Zapata Alcalde		01-Sep-2022

Nº TRD: 100-10-01